DECLARACIÓN JURADA

SOBRE LA URGENCIA DE LA FIRMA DE CONTRATO DEL LLAMADO CON ID N° 435.819.
Adquisición de Camilla de Traslado y Aspirador de Secreciones.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3893/2020. Procedemos a la firma del contrato con el proveedor adjudicado sin que se haya cumplido los plazos para la firma del mismo (diez días hábiles), debido a la necesidad imperiosa de contar con **el bien requerido** para que los centros asistenciales para los cuales serán destinados puedan asistir a los pacientes adecuadamente y considerando la previsión presupuestaria del ejercicio fiscal 2023

Declarando Bajo Fe de Juramento, exclusiva responsabilidad a fin de sustentar la presente solicitud a efectos de contar con el código de contrataciones correspondiente. -

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Marizol Gallas Kressin
Jefa Unidad Operativad de Contrataciones
Gobernación de Itapúa